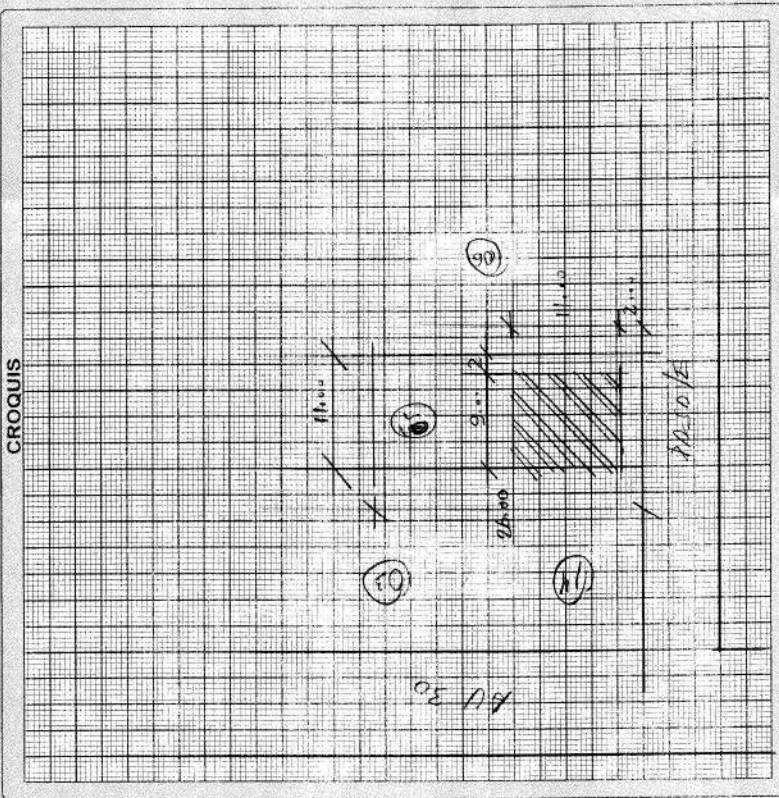


2.041-09
MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
FECHA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CLAVE CATASTRAL: 11050000 DATOS GENERALES: 1. ZONA SEGUN CALLE DEL LOTE ☐ 2. ZONA HOMogenea ☐ 3. ZONA SEGUN VALOR ☐ 4. ZONA SEGUN VALOR ☐	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO H.O.A. N° DIRECCION: 90° NW 90° COORDENADA DEL LOTE (ENTRADA A LA CALLE - LOTE EL NÚMERO)
DATOS DEL LOTE	
1. LOTE INTERIOR 2. POR PASADIZO PEATONAL 3. POR PASADIZO VEHICULAR 4. POR CALLE 5. POR AVENIDA 6. POR EL MALECON 7. POR LA PLAYA 8. SI EXISTE 9. SI EXISTE 10. SI EXISTE 11. SI EXISTE 12. SI EXISTE 13. SI EXISTE 14. SI EXISTE 15. SI EXISTE 16. SI EXISTE 17. SI EXISTE 18. SI EXISTE 19. SI EXISTE 20. SI EXISTE 21. SI EXISTE 22. SI EXISTE 23. SI EXISTE 24. SI EXISTE 25. SI EXISTE 26. SI EXISTE 27. SI EXISTE 28. SI EXISTE 29. SI EXISTE 30. SI EXISTE 31. SI EXISTE 32. SI EXISTE 33. SI EXISTE 34. SI EXISTE 35. SI EXISTE 36. SI EXISTE 37. SI EXISTE 38. SI EXISTE 39. SI EXISTE 40. SI EXISTE 41. SI EXISTE 42. SI EXISTE 43. SI EXISTE 44. SI EXISTE 45. SI EXISTE 46. SI EXISTE 47. SI EXISTE 48. SI EXISTE 49. SI EXISTE 50. SI EXISTE 51. SI EXISTE 52. SI EXISTE 53. SI EXISTE 54. SI EXISTE 55. SI EXISTE 56. SI EXISTE 57. SI EXISTE 58. SI EXISTE 59. SI EXISTE 60. SI EXISTE 61. SI EXISTE 62. SI EXISTE 63. SI EXISTE 64. SI EXISTE 65. SI EXISTE 66. SI EXISTE 67. SI EXISTE 68. SI EXISTE 69. SI EXISTE 70. SI EXISTE 71. SI EXISTE 72. SI EXISTE 73. SI EXISTE 74. SI EXISTE 75. SI EXISTE 76. SI EXISTE 77. SI EXISTE 78. SI EXISTE 79. SI EXISTE 80. SI EXISTE 81. SI EXISTE 82. SI EXISTE 83. SI EXISTE 84. SI EXISTE 85. SI EXISTE 86. SI EXISTE 87. SI EXISTE 88. SI EXISTE 89. SI EXISTE 90. SI EXISTE 91. SI EXISTE 92. SI EXISTE 93. SI EXISTE 94. SI EXISTE 95. SI EXISTE 96. SI EXISTE 97. SI EXISTE 98. SI EXISTE 99. SI EXISTE 100. SI EXISTE	1. SUPERFICIE DEL LOTE 2. SUPERFICIE DEL LOTE 3. SUPERFICIE DEL LOTE 4. SUPERFICIE DEL LOTE 5. SUPERFICIE DEL LOTE 6. SUPERFICIE DEL LOTE 7. SUPERFICIE DEL LOTE 8. SUPERFICIE DEL LOTE 9. SUPERFICIE DEL LOTE 10. SUPERFICIE DEL LOTE 11. SUPERFICIE DEL LOTE 12. SUPERFICIE DEL LOTE 13. SUPERFICIE DEL LOTE 14. SUPERFICIE DEL LOTE 15. SUPERFICIE DEL LOTE 16. SUPERFICIE DEL LOTE 17. SUPERFICIE DEL LOTE 18. SUPERFICIE DEL LOTE 19. SUPERFICIE DEL LOTE 20. SUPERFICIE DEL LOTE 21. SUPERFICIE DEL LOTE 22. SUPERFICIE DEL LOTE 23. SUPERFICIE DEL LOTE 24. SUPERFICIE DEL LOTE 25. SUPERFICIE DEL LOTE 26. SUPERFICIE DEL LOTE 27. SUPERFICIE DEL LOTE 28. SUPERFICIE DEL LOTE 29. SUPERFICIE DEL LOTE 30. SUPERFICIE DEL LOTE 31. SUPERFICIE DEL LOTE 32. SUPERFICIE DEL LOTE 33. SUPERFICIE DEL LOTE 34. SUPERFICIE DEL LOTE 35. SUPERFICIE DEL LOTE 36. SUPERFICIE DEL LOTE 37. SUPERFICIE DEL LOTE 38. SUPERFICIE DEL LOTE 39. SUPERFICIE DEL LOTE 40. SUPERFICIE DEL LOTE 41. SUPERFICIE DEL LOTE 42. SUPERFICIE DEL LOTE 43. SUPERFICIE DEL LOTE 44. SUPERFICIE DEL LOTE 45. SUPERFICIE DEL LOTE 46. SUPERFICIE DEL LOTE 47. SUPERFICIE DEL LOTE 48. SUPERFICIE DEL LOTE 49. SUPERFICIE DEL LOTE 50. SUPERFICIE DEL LOTE 51. SUPERFICIE DEL LOTE 52. SUPERFICIE DEL LOTE 53. SUPERFICIE DEL LOTE 54. SUPERFICIE DEL LOTE 55. SUPERFICIE DEL LOTE 56. SUPERFICIE DEL LOTE 57. SUPERFICIE DEL LOTE 58. SUPERFICIE DEL LOTE 59. SUPERFICIE DEL LOTE 60. SUPERFICIE DEL LOTE 61. SUPERFICIE DEL LOTE 62. SUPERFICIE DEL LOTE 63. SUPERFICIE DEL LOTE 64. SUPERFICIE DEL LOTE 65. SUPERFICIE DEL LOTE 66. SUPERFICIE DEL LOTE 67. SUPERFICIE DEL LOTE 68. SUPERFICIE DEL LOTE 69. SUPERFICIE DEL LOTE 70. SUPERFICIE DEL LOTE 71. SUPERFICIE DEL LOTE 72. SUPERFICIE DEL LOTE 73. SUPERFICIE DEL LOTE 74. SUPERFICIE DEL LOTE 75. SUPERFICIE DEL LOTE 76. SUPERFICIE DEL LOTE 77. SUPERFICIE DEL LOTE 78. SUPERFICIE DEL LOTE 79. SUPERFICIE DEL LOTE 80. SUPERFICIE DEL LOTE 81. SUPERFICIE DEL LOTE 82. SUPERFICIE DEL LOTE 83. SUPERFICIE DEL LOTE 84. SUPERFICIE DEL LOTE 85. SUPERFICIE DEL LOTE 86. SUPERFICIE DEL LOTE 87. SUPERFICIE DEL LOTE 88. SUPERFICIE DEL LOTE 89. SUPERFICIE DEL LOTE 90. SUPERFICIE DEL LOTE 91. SUPERFICIE DEL LOTE 92. SUPERFICIE DEL LOTE 93. SUPERFICIE DEL LOTE 94. SUPERFICIE DEL LOTE 95. SUPERFICIE DEL LOTE 96. SUPERFICIE DEL LOTE 97. SUPERFICIE DEL LOTE 98. SUPERFICIE DEL LOTE 99. SUPERFICIE DEL LOTE 100. SUPERFICIE DEL LOTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1. SIN EDIFICACION	2. CON EDIFICACION
3. SIN EDIFICACION	4. CON EDIFICACION
5. SIN EDIFICACION	6. CON EDIFICACION
7. SIN EDIFICACION	8. CON EDIFICACION
9. SIN EDIFICACION	10. CON EDIFICACION
11. SIN EDIFICACION	12. CON EDIFICACION
13. SIN EDIFICACION	14. CON EDIFICACION
15. SIN EDIFICACION	16. CON EDIFICACION
17. SIN EDIFICACION	18. CON EDIFICACION
19. SIN EDIFICACION	20. CON EDIFICACION
21. SIN EDIFICACION	22. CON EDIFICACION
23. SIN EDIFICACION	24. CON EDIFICACION
25. SIN EDIFICACION	26. CON EDIFICACION
27. SIN EDIFICACION	28. CON EDIFICACION
29. SIN EDIFICACION	30. CON EDIFICACION
31. SIN EDIFICACION	32. CON EDIFICACION
33. SIN EDIFICACION	34. CON EDIFICACION
35. SIN EDIFICACION	36. CON EDIFICACION
37. SIN EDIFICACION	38. CON EDIFICACION
39. SIN EDIFICACION	40. CON EDIFICACION
41. SIN EDIFICACION	42. CON EDIFICACION
43. SIN EDIFICACION	44. CON EDIFICACION
45. SIN EDIFICACION	46. CON EDIFICACION
47. SIN EDIFICACION	48. CON EDIFICACION
49. SIN EDIFICACION	50. CON EDIFICACION
51. SIN EDIFICACION	52. CON EDIFICACION
53. SIN EDIFICACION	54. CON EDIFICACION
55. SIN EDIFICACION	56. CON EDIFICACION
57. SIN EDIFICACION	58. CON EDIFICACION
59. SIN EDIFICACION	60. CON EDIFICACION
61. SIN EDIFICACION	62. CON EDIFICACION
63. SIN EDIFICACION	64. CON EDIFICACION
65. SIN EDIFICACION	66. CON EDIFICACION
67. SIN EDIFICACION	68. CON EDIFICACION
69. SIN EDIFICACION	70. CON EDIFICACION
71. SIN EDIFICACION	72. CON EDIFICACION
73. SIN EDIFICACION	74. CON EDIFICACION
75. SIN EDIFICACION	76. CON EDIFICACION
77. SIN EDIFICACION	78. CON EDIFICACION
79. SIN EDIFICACION	80. CON EDIFICACION
81. SIN EDIFICACION	82. CON EDIFICACION
83. SIN EDIFICACION	84. CON EDIFICACION
85. SIN EDIFICACION	86. CON EDIFICACION
87. SIN EDIFICACION	88. CON EDIFICACION
89. SIN EDIFICACION	90. CON EDIFICACION
91. SIN EDIFICACION	92. CON EDIFICACION
93. SIN EDIFICACION	94. CON EDIFICACION
95. SIN EDIFICACION	96. CON EDIFICACION
97. SIN EDIFICACION	98. CON EDIFICACION
99. SIN EDIFICACION	100. CON EDIFICACION

OBSERVACIONES:
Sello donación y usufructo
Amparo 5/Ag/09
26/12/96
[Signature]

504617352

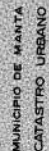
DAÑOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	
	carrera	Cedano	Karla Josselin y Jossia	IV Venta	307TH/09
CONDOMINIO ☐	[C][E][D][A][R][R][A]	[S][A][L][V][A][D][O][R]	[J][O][S][S][E][L][I][N]	[Y]	[J][O][S][S][I][A]

MATERIALES MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE CARGA.

[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos) 		(Validación) 29/9/96 ✓ <i>Chicairete</i> <i>11/1/97</i>	
AVALUO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN		AVALUO DE LA PROPIEDAD VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA
FECHA	NOMBRE DEL EMPLAZADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
FECHA	FINA	FECHA	FINA
FECHA	FINA	FECHA	FINA

OBSERVACIONES
 NO SE CUBRIRON MAYORES
 DATOS DE LA PROPIEDAD



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Q consulpion
CONSTRUTORES DE PLANEJAMENTO LTDA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		NO ☐ SI ☐		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL 1000 5000 6000 7000 8000 9000 ZONA SIN REGIMEN PROPIEDAD HORIZONTAL		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		HOJA N° <u>HCH-6-J6</u>	
DATOS GENERALES		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		DIRECCION <u>Barrio</u> <u>Calle 5/1</u> <u>APT. 30</u>	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		N° <u>5/1</u>	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO	

DATOS DEL LOTE

PRENTE		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE PRENTE	
1		1	
2		2	
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
(1) ACCESO AL LOTE MARCAR SOLO EL DE MAYOR REPARADURA		DESNIVEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA BASANTE ☒ 1 ☐ 2 METROS BAJO LA BASANTE ☐ 1 ☐ 2 METROS	
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA			
CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
4	☐	4	☒ SI EXISTE
5	☐	5	☐ NO EXISTE
TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADQUIN ASFALTO O CEMENTO		(2) AGUA POTABLE (2) DESAGUES (2) ELECTRICIDAD	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
NO TIENE ENCAMENTADO O PIEDRA DE RIO DE AGUAS O BALDOSA		(2) ELECTRICIDAD (2) DESAGUES (2) ELECTRICIDAD	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ACERA		(2) ELECTRICIDAD (2) DESAGUES (2) ELECTRICIDAD	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
REDES PUBLICAS EN LA VIA		CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☐	1	☐ NO EXISTE
2	☒	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
NO EXISTE SI EXISTE RED AFEEA SI EXISTE RED SUSTERRANEA		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☐	1	☐ NO EXISTE
2	☒	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ENERGIA ELECTRICA		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☐	1	☐ NO EXISTE
2	☒	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO		AN DECIMALES AREA PERIMETRO LONGITUD DEL PRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
1	☒	1	☐ NO EXISTE
2	☐	2	☒ SI EXISTE
3	☐	3	☐ NO EXISTE
ALUMBRADO PUBLICO		AN DECIMALES AREA 	

1/5 3/11

1/5 2/11

1/5 3/11

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	☐	USO DEL AREA SIN EDIFICACION	sin uso	1	☐	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	0	0	0	1	TOTAL DE BLOQUES
con edificación	2	☒		si mismo que la construcción	2	☒		0	0	0	1	
otro uso	3	☐		otro uso	3	☐						
27 ☒			28 ☒			29 ☒			30 ☒			
nombre			código									

observaciones
Yasa en construcción
pero: esta habitada.

observaciones: _____

1091105

Sello
\$2,915.07
Aval. 1/05
Se sella como cede
el cedente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE CON CONSTITUCION DE -
USUFRUCTO, USO, GOCE Y HABITACION -
Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS HERIBERTO CARRENO -
ZAMBRANO Y SEÑORA DELLANIRA SOLEDAD CEDENO SALTOS -
A favor de SEÑORA KARLA IESENIA CARRENO CEDENO Y SEÑORITA -
JESSICA ALEXANDRA CARRENO CEDENO -
Cuántia USD \$ 16.057,60.-

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 1334
Manta, a 20 **de** MARZO **de** 2009





COPIA

NUMERO : (1.324)

DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE CON
CONSTITUCION DE USUFRUCTO , USO GOCE Y HABITACION:
OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR CARLOS HERIBERTO
CARREÑO ZAMBRANO Y SEÑORA DELLANIRA SOLEDAD
CEDEÑO SALTOS; A FAVOR DE LA SEÑORA : KARLA JESENIA
CARREÑO CEDEÑO Y LA SEÑORITA JESSICA ALEXANDRA
CARREÑO CEDEÑO. -

CUANTIA : USD \$ 16,057.60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta , Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día viernes veinte de marzo del año dos
mil nueve, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES,

Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y
declaran, por una parte, en calidad de "LOS DONANTES",

los cónyuges señor CARLOS HERIBERTO CARREÑO ZAMBRANO
y SEÑORA DELLANIRA SOLEDAD CEDEÑO SALTOS, casados

entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes
fe, de conocer en virtud de haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía números: uno tres cero uno ocho

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto de Manta



nueve tres nueve tres guión siete ; y, uno tres cero uno
cuatro dos cero tres siete guión seis, respectivamente, cuyas
copias debidamente certificadas por mi agregó a esta
escritura pública. Los Donantes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad con domicilio en esta
ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de
"DONATARIAS", las señoritas : JESSICA ALEXANDRA CARREÑO
CEDEÑO, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a
quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres cero
nueve siete cuatro nueve cuatro cinco guión tres, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mi, agregó a
esta escritura; señora KARLA JESENIA CARREÑO CEDEÑO, de
estado civil casada, por sus propios derechos, a quien de
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía número: uno tres cero nueve siete cero
cinco dos nueve guión nueve, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mi, agregó a esta escritura.

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto de Manta

Las Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación estudiantes, domiciliadas en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de **DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE CON CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO**, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura, por una parte, en calidad de "LOS DONANTES", los cónyuges señor **CARLOS RIBERTO CARREÑO ZAMBRANO** y señora **DELLANIRA SOLEDAD CEDEÑO SALTOS**, por sus propios y personales

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto de Maná

derechos; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIOS",
señorita JESSICA ALEXANDRA CARREÑO CEDEÑO y señora por
sus propios derechos. SEGUNDA : ANTECEDENTES. - El
Donante es dueño y propietario de un bien inmueble
signado con el número DIECIOCHO, de la Lotización
Arboleda, ubicado en la Avenida Veinte y nueve y Avenida
Treinta, Manzana Veinte y ocho de la parroquia y cantón
Manta, el mismo que lo adquirieron por compra que le
hicieran a Elisa Arboleda Fernández, según consta de la
escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría
Pública Cuarta de Manta, el once de octubre de mil
novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta el veintiséis de octubre de mil
novecientos ochenta y cuatro; inmueble comprendido dentro
de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, lote
número diecinueve en la longitud de veinte y seis metros;
POR EL SUR, lote número catorce y quince en la longitud
de veinte y seis metros; POR EL ESTE, calle planificada en la

Dx. SIMON ZAMERANO VINCES
Notario Cuarto de Manta

longitud de nueve metros; y, POR EL OESTE, ^{lote 16.} ~~calle planificada~~
en la longitud de nueve metros. Con una superficie total de
DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

TERCERA : DONACION .- Con los antecedentes
anteriormente expuestos los cónyuges señor CARLOS
HERIBERTO CARREÑO ZAMBRANO y señora DELLANIRA
SOLEDAD CEDEÑO SALTOS, por sus propios derechos, y por
los que representan de la sociedad conyugal formada por
ellos por efectos del matrimonio, donan, ceden y
transfieren, a favor de sus hijas la señorita JESSICA
ALEXANDRA CARREÑO CEDEÑO y la señora KARLA JESENIA
CARREÑO CEDEÑO, quienes reciben y aceptan dicho bien
inmueble para sí, el bien inmueble signado con el número
DIECIOCHO, de la Lotización Arboleda, ubicado en la
Avenida Veinte y nueve y Avenida Treinta, Manzana Veinte
y ocho de la parroquia y cantón Manta, comprendido
dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE,
número diecinueve en la longitud de veinte y seis
metros: POR EL SUR, lote número catorce y quince en la

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto de Manta

longitud de veinte y seis metros ; POR EL ESTE, calle planificada
en la longitud de nueve metros ; y, POR EL OESTE, calle
planificada en la longitud de nueve metros . Con una
superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS
CUADRADOS. CUARTA : PRECIO. - La cuantía de esta
Donación es de DIECISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE DOLARES
CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR, lo que indica el
Certificado de Avalúo Comercial otorgado por el Municipio
del cantón Portoviejo, pero por su naturaleza es de
Cuantía Indeterminada . QUINTA : CLAUSULA ESPECIAL .-
La señorita JESSICA ALEXANDRA CARREÑO CEDEÑO , y la
señora KARLA JESENIA CARREÑO CEDEÑO, manifiestan su
agradecimiento por la donación que realiza sus padres.
SEXTA : CONSTITUCION DE USUFRUCTO , USO GOCE Y
HABITACION.- Los cónyuges señor CARLOS HERIBERTO
CARREÑO ZAMBRANO y señora DELLANIRA SOLEDAD CEDEÑO
SALTOS, por sus propios derechos manifiestan que sobre el
bien inmueble que donan a sus hijas , constituyen
propiedad usufructuaria a su favor , constituyéndose los

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto de Manta

Donantes en nudo propietario, liberándose de la obligación de rendir caución de conservación y restitución, así como de prácticos inventarios solemnes. Bastará únicamente la exhibición del Certificado de Defunción de los usufructuarios para que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, dé por extinguido y libre el usufructo constituido bre el bien raíz. SEXTA : AUTORIZACION . - Los Donantes facultan y autorizan a las Beneficiarias para solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón MANTA. LAS DE ESTILO . - Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus otorgantes . (Firmado) ABOGADO WLADIMIR VINCES SANCHEZ. Matricula número : Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta que comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura

Dr. Simon Zambrano Vincés
Notario Público Cuarta
Mantua - Manabí

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto de Manta

Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió
en unidad de acto. DOY FE.-

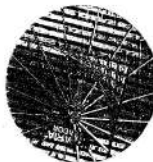

CARLOS H. CARREÑO ZAMBRANO
C.C.No.- 130189393-7


DELLANIRA S. CEDEÑO SALTOS
C.C.No.- 130142037-6


JESSICA A. CARREÑO CEDEÑO
C.C.No.-130974945-3


KARLA J. CARREÑO CEDEÑO
C.C.No.-130970529-9


NOTARIO.-



Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Cuarto de Maná



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0078601

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CEDEÑO SALTOS BELLANIRA SOLEDAD
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: C. S/N AV. S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 78346
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/02/2009 15:35:41

ÁREA DE SELLO

Torres

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 11 de Mayo de 2009
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Dr. Juan L. Zamora
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 036359

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios Urbanos	en vigencia, se encuentra
registrada una propiedad que consiste en	casa y solar
perteneciente a DELLANIRA SOLEDAD CEDEÑO SALTOS	
ubicada EN AVDA. 30	
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.DONACION	asciende a la cantidad
de DIEZ Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE 60/100 DOLARES \$16.057,60	
Certificación para DONACION A LEGITIMARIOS, Av. del 2005 \$182,62	
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
Precio de venta	\$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	\$
Mejoras	
Diferencia Neta:	\$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	\$
Impuesto Causado:	
Por los primeros \$	
Por el exceso \$	
TOTAL DE IMPUESTO:	\$
reproducciones de los predios en Manta, 13 de Marzo del 2009 del 200	
en folios útiles, anexo a	
son iguales a sus	
originales, Manta, 20 MAR 2000	
ING. VICENTE MIELES MORA	
Director Financiero Municipal	

Dr. Simón Zambrano Quirós
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2626098 - Manta

1091105

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: MARZO 11 DE 2009 No. 2.041



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios Urbanos en
vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave: 1091105000

Ubicado en: AVE.30

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio : 286M2

Perteneciente al señor(a). **CEDEÑO SALTOS DELLANIRA**

SOLEDAD

Especie Valorada Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de:

\$ 1,00

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

13,032.30

3,025.30

=====

16,057.60

Nº 067037 CON: DIEZCISEIS MIL CINCUENTA Y SIETE 60/100
DOLARES.

AVALUO AÑO 2005:

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

47.48

135.14

=====

182.62

CON: CIENTO OCHENTA Y DOS 62/100 DOLARES.


Ab. David Cordero Riquelme
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Mantis


Dr. Simón Lanchas Olivas
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 049836

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

CEDEÑO SALTOS DEL AMIRA SOLEDAD Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

de 200

10 marzo

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#1031105000 C.S/N AV. S/N

Manta diez de marzo de dos mil nueve

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



NOTA: Que las reproducciones
reproducciones xeroscópicas

en 10 fojas útiles, anexo a

reversos son iguales a sus

originales, Manta 20 MAR 2009

Dr. Kenia Zambrano Macías

NOTA: En el original

Manta - Ecuador

TRAMITE ESPECIAL NUMERO 134-09

ACTA NOTARIAL PARA LA INSINUACIÓN DE DONACIÓN DE
UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES
SEÑOR CARLOS HERIBERTO CARREÑO ZAMBRANO Y SEÑORA
DELLANIRA SOLEDAD CEDEÑO SALTOS.-

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS HERIBERTO CARREÑO ZAMBRANO Y SEÑORA DELLANIRA SOLEDAD CEDEÑO SALTOS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TITULARES DEL BIEN INMUEBLE A DONAR, CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE LOS SEÑORES TESTIGOS QUE ACREDITAN CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVISTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS HERIBERTO CARREÑO ZAMBRANO Y SEÑORA DELLANIRA SOLEDAD CEDEÑO SALTOS, PUEDA REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE SUS HIJAS JESSICA ALEXANDRA CARREÑO CEDEÑO Y KARLA JESENIA CARREÑO CEDEÑO, LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE TIENE LOS COMPARECIENTES SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACION ARBOLEDA, SIGNADO CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, Y QUE SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY FE.-

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
NOTARIO PUBLICO IV - MANTA

Dr. Simón Zambrano Vínces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí
Notario Público Cuarto

El Pto. que las precedentes
registrales, actas, etc.
en 9 folios diles, anexas
son iguales a sus
original, Manta, 20 MAR 2009

Dr. Simón Zambrano Vínces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

NUMERO : (134)

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN
PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE
PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑOR CARLOS
HERIBERTO CARREÑO ZAMBRANO Y SEÑORA
DELLANIRA SOLEDAD CEDEÑO SALTOS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes
dieciséis de marzo del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR
SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón
Manta, comparece en calidad de DECLARANTES, los cónyuges
señor CARLOS HERIBERTO CARREÑO ZAMBRANO y señora
DELLANIRA SOLEDAD CEDEÑO SALTOS, casados entre sí,
por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe, de
conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía
números : uno tres cero uno ocho nueve tres nueve tres guión
siete; y, uno tres cero uno cuatro dos cero tres siete guión seis,
respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí
se adjuntan a esta escritura pública. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad con domicilio en esta
ciudad de Manta. Advertidos que fue los comparecientes por mí

Dr. Simon Zambrano Vines
Notario Público Cuarto
Manabí - Ecuador

Dr. Simon Zambrano Vines
Notario Público Cuarto

el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración, quienes juramentadas que fue en legal y debida forma y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, manifestó: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara que es su voluntad la de Donar a favor de sus hijas: JESSICA ALEXANDRA CARREÑO CEDENO Y KARLA JESENIA CARREÑO CEDENO. ANTECEDENTES - Los Donantes son dueños y propietarios de un bien inmueble signado con el número DIECIOCHO, de la Lotización Arboleda, ubicado en la Avenida Veinte y nueve y Avenida Treinta, Manzana Veinte y ocho de la parroquia y cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron a Elisa Arboleda Fernández, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada por la Notaría Pública Cuarta de Manta, el once de

se en 4 fojas útiles, anverso es
la son iguales a sus
reversos, Manta 20 MAR 2000

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

Dr. Simón Zambrano Vences
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

octubre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro; inmueble comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, lote número diecinueve en la longitud de veinte y seis metros; POR EL SUR, lote número catorce y quince en la longitud de veinte y seis metros; POR EL ESTE, calle planificada en la longitud de nueve metros; y, POR EL OESTE, calle planificada en la longitud de nueve metros. Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. INSINUACIÓN DE DONACIÓN. - Con los antecedentes expuestos los donantes cónyuges señor CARLOS HERIBERTO CARREÑO ZAMBRANO y señora DELLANIRA SOLEDAD CEDENO SALTOS, Insinúan realizar la Donación a favor de sus hijas: JESSICA ALEXANDRA CARREÑO CEDENO Y KARLA JESENIA CARREÑO CEDENO, el bien inmueble descrito en individualizado en la cláusula que antecede. Además declaran que esta Donación no afecta en nada nuestro patrimonio, puesto que tenemos mas recursos económicos suficientes para nuestra subsistencia. Por lo expuesto, solicitan que mediante Acta Notarial se autorice la Donación, a favor de los Prenombrados Beneficiarios. Declaración que la hacen poniendo como testigos señores: MARIANA DE JESUS MANTUANO RIVERA Y

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
Boma Alameda

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

YADIRA ALEXANDRA SORNOZA MORALES, personas
probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado. Los
comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de la
declaración, la misma que complementada con sus documentos
habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara
voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE



CARLOS H. CARREÑO ZAMERANO
C.C.No.- 130189393-7



DELLANIRA S. CEDENO SALTOS
C.C.No.- 130142037-6


NOTARIO.

que sus expedientes
reproducciones zeroquicas
en 01 fojas útiles, anexas
revela son iguales a sus
iguales, Mante 20 MAR 2009

Dr. Simón P. Simón Cambriano Vinas
NOTARIA PÚBLICA
Mante - Pinar del Rio

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

Señora LUCIA YOLANDA MACIAS MENDIETA

Señora MARIANA DE JESUS MANTUANO RIVERA

- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que estamos casados entre si.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de donar el bien inmueble mencionado con anterioridad en la parte expositiva de este contrato a nuestros prenombrados hijos.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medio económicos para seguir sufragando nuestras necesidades.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil nueve, a las diez horas, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, comparece la señora YADIRA ALEXANDRA SORNOZA MORALES, portadora de la cedula de ciudadanía número 130427893-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que ella llama como tiene indicado, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin

Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto

generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si la conozco desde hace unos siete años; a la Tercera: Si me consta; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecinos del lugar. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

x *Gadina Bermejo*

[Signature]
Dr. *Simon Zambrano Vences*
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

En Manta, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil nueve, a las diez horas quince minutos, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor SIMON ZAMBRANO VENCES, comparece la señora MARIANA DE JESUS MANTUANO RIVERA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130427893-8, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si la conozco desde hace unos diez años; a la Tercera: Si me consta; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecinos del lugar. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.

[Signature]
Dr. *Simon Zambrano Vences*
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

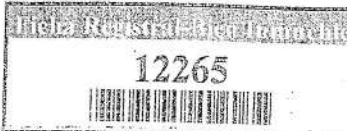
El fojas útiles, *[Signature]*
original, Manta, 20 MAR 2009

[Signature]
Dr. *Simon Zambrano Vences*
Notario Público Cuarto
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12



Conforme a la solicitud Número: 66892, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12265:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 19 de Febrero de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote Número Dieciocho, calle pública entre las transversales Avenida veintia y nueve y Avenida Treinta, manzana veinte y ocho, Lotización Arboleda, de la parroquia Manta del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.

NORTE, lote número diecinueve en la longitud de veinte y seis metros.

SUR, lote número catorce y quince en la longitud de veinte y seis metros.

ESTE, calle planificada en la longitud de nueve metros.

OESTE, lote dieciséis en la longitud de nueve metros.

La superficie total del inmueble de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	1.208 26/10/1984	2.812

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito al: Viernes, 26 de Octubre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.812 - Folio Final: 2.813

Número de inscripción: 1.208 Número de Repertorio: 1.724

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 11 de Octubre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

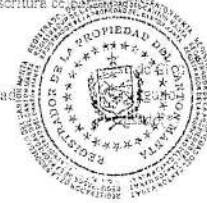
El lote de su propiedad número Dieciocho, calle pública entre las transversales Avenida veintia y nueve y Avenida Treinta, manzana veinte y ocho, Lotización Arboleda, sector residencial, parroquia Manta, cantón Manta. Superficie total del inmueble es de Doscientos treinta y cuatro metros cuadrados.

Escritura de Compraventa Manto Hipotecario con Seguro de Desgravamen a favor del I.E.S.S. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 6 de octubre del 2006 mediante escritura otorgada por el notario tercero de la parroquia Manta el 21 de Septiembre del 2006.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Comprador	80-000000021290	Cedeño Salto Deliaaira Soledad	Manta
Vendedor	80-000000008369	Arboleda Fernandez Elisa	Manta

Notario Público
Manta - Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrables que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, adición o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 04:57:44 del Jueves, 19 de Febrero de 2009

1408

00000000



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Handwritten signature]

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



que sus proyecciones
reproducciones xeroscópicas
en 24 fojas útiles, anexas
reproducen son iguales a sus
originales, Manta 20 MAR 2009

Dr. J. Humberto Dincor
NOTARÍA CUARTA
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130142037-8
 CEDEÑO SALTOS DELLANIRA SOLEDAD
 MANABÍ/PORTOVIEJO/PIOGALLA
 18 SEPTIEMBRE 1948
 001 8215 14157 F
 MANABÍ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1948



ECUATORIANA***** E424032442
 CASADO CARLOS H. CARRERO ZAMBRANO
 SECUNDARIA INV. ENFERMERIA
 11/09/2008
 0569454



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM DE 09-SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

280-0025 1301420378
 NÚMERO CÉDULA
 CEDEÑO SALTOS DELLANIRA SOLEDAD

MANABÍ MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1301893937
 CARRERO ZAMBRANO CARLOS HERIBERTO
 MANABÍ/BOCAFUERTE/BOCAFUERTE
 08 MAYO 1952
 002- 6075 06352 F
 MANABÍ/BOCAFUERTE
 BOCAFUERTE 1954



ECUATORIANA***** E13372222
 CASADO DELLAMISA SOLEDAD CEDEÑO S
 SECUNDARIA MARINO MERCANTE
 HERIBERTO CARRERO
 MANTA 11/04/2007
 0139190



Dr. Juan Zaldívar Binos
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manabí

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM DE 09-SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

184-0020 1301893937
 NÚMERO CÉDULA
 CARRERO ZAMBRANO CARLOS
 HERIBERTO

MANABÍ MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRALIZADO DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No 130427893-8

SORNOZA MORALES YADIRA ALEXANDRA

MANABI/PORTOVIEJO/ALHAMBRA/BAJO GRANDE

14 JUNIO 1962

REN 0169 02713 F

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1962

Yadira Sornoza



ECUATORIANA***** E11311111

ST. TERC

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FAMIN SORNOZA

OLINDA MORALES

MANABI 25/03/2008

REN 0723577

Mab



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2001 Referendum

268-0087 1304278938

NÚMERO CÉDULA

SORNOZA MORALES YADIRA ALEXANDRA

MANABI PROVINCIA

TARQUI PARROQUIA

MANABI CANTÓN

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Tfs.

... que son procedente
... con los datos de las
en 01 folios útiles, enser a
reservados son iguales a sus
originales, Manabí 20 MAR 2000

Dr. Simón Zambrano
NOTARIA CUARTA
Manabí - Ecuador

EDUCACIÓN
CASADO
PRIMARIA
PABLO ALAN
MARTIN RIVERA
MANTA

17/10/2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
MANTUANO RIVERA MARIANA DE JESUS
MANTA
1960
17/10/2008



Mariana Rivera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

156-0007
NÚMERO
MANTUANO RIVERA MARIANA DE JESUS

1302417546
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
LOS ESTEROS
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Dr. Juan Luis Pizarro
Notario Público Civil
Manta - Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
COMUNICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA No. 130974945-3

CARRENO CEDENO JESSICA ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

01 MAYO 1983

002- 0354 01134 F

MANABI/MANTA

MANABI 1983



ECUATORIANA***** V3333V2242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS HERIBERTO CARRENO

DELLAHIRA SOLEDAD CEDENO

MANTA 20/05/2002

20/05/2014

REN 0007124



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

087-0017

NÚMERO

1309749453

CÉDULA

CARRENO CEDENO JESSICA ALEXANDRA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

Jessica Cedeno
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANÍA 130970529-9

CARRENO CEDENO KARLA JESENIA

MANABI/MANTA/MANTA

24 SEPTIEMBRE 1979

005- 0356 02492 F

MANABI/MANTA

MANTA 1979



ECUATORIANA***** E334012242

CASADO HAROLD FERNANDO AGUIRRE PROBAN

SUPERIOR ESTUDIANTE

CARLOS HERIBERTO CARRENO

DELLAHIRA SOLEDAD CEDENO S

MANTA 17/06/2003

17/06/2015

0159571



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

Dr. Simón Zambrano Daza

190-0021

NÚMERO

1309705299

CÉDULA

NOTARIA CUARTA CARRENO CEDENO KARLA JESENIA

Manta Ecuador

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

Simón Zambrano Daza
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS ~~020~~ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinas

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A
PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: MIL TRESCIENTOS
VEINTICUATRO. DOY FE .-


Dr. Simón Zambrano Vinas
Notario Público Cuarto
Santa - Manabí





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

12265



Conforme a la solicitud Número: 66892, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12265:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: Jueves, 19 de Febrero de 2009

Parte(s): Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote Número Dieciocho, calle pública entre las transversales Avenida veintinueve y Avenida Treinta, manzana veinte y ocho, Lotización Arboleda, de la parroquia Manta del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos.

NORTE, lote número diecinueve en la longitud de veinte y seis metros.

SUR, lote número catorce y quince en la longitud de veinte y seis metros.

ESTE, calle planificada en la longitud de nueve metros.

OESTE, lote dieciséis en la longitud de nueve metros.

La superficie total del inmueble de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra-venta	Compraventa	1.208 26/10/1984	2 813

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscripción en: Viernes, 26 de Octubre de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.812 - Folio Final: 2.813

Número de Inscripción: 1.208 Número de Repertorio: 1.774

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 11 de Octubre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

El lote de su propiedad número Dieciocho, calle pública entre las transversales Avenida veintinueve y Avenida Treinta, manzana veinte y ocho, Lotización Arboleda, sector residencial, parroquia Manta, cantón Manta. Superficie total del inmueble es de Doscientos treinta y cuatro metros cuadrados.

Escritura de Compraventa Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen a favor del I.E.S-S. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 6 de octubre del 2006 mediante escritura celebrada en el notario tercero de Portoviejo el 21 de Septiembre del 2006.

h. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Comprador	80-0000000021290	Cedeño Saltos Dellanira Soledad	Manta
Vendedor	80-0000000008369	Arboleda Fernandez Elisa	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier suplantación, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 04:59:44 del Jueves, 19 de Febrero de 2009



Validez del Certificado 30 días. Esento
que se dicte un traslado de dominio o se
realicen los gravámenes.

Dr. Patricia R. García Villavicencio
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier falta
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores

